

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2024 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para el acceso a la escala de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos, especialidad de bibliotecas, subgrupo A2, por el turno de promoción interna.

Por Resolución rectoral de 30 de abril de 2024 (DOG de 13 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de la escala de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos, especialidad bibliotecas, subgrupo A2, por el turno de promoción interna. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista provisional está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web: http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder subsanar los defectos que motivaran la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión u omisión se cumplimentará el formulario de enmiendas del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalFuncionario.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 23 de agosto de 2024

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

